ACTA DE JUSTIFICACION PARA CONTRATO ADICIONAL 1 CONTRATO CONTENIDO EN LA CARTA DE ACPETACIÓN DE OFERTA No. 2226 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y IVAN DARIO CORTES TRONCOSO.

OBJETO: **"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN CON CONTROL DE ACCESO PARA LOS FUNCIONARIOS Y VISITANTES DEL MUNICIPIO DE NEIVA – DEPARTAMENTO DEL HUILA"**

CONTRATISTA: **IVAN DARIO CORTES TRONCOSO.**
C.C.1.075.244.857 expedida en Neiva (Huila).

VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($9.979.000.oo)

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo señalado para la EJECUCION DEL CONTRATO, será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: 14 de Septiembre de 2021

FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN: 13 de Octubre de 2021.

En Neiva, a los trece (13) días del mes de Octubre de 2021, se reunieron la Dra **SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO** en calidad de Secretaria General y Supervisora y la **IVAN DARIO CORTES TRONCOSO** en calidad de Contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA LA ADICIÓN EN PLAZO,** previa las siguientes consideraciones:

1. Entre el Municipio de Neiva y IVAN DARIO CORTES TRONCOSO, previo proceso de invitación púbica, se suscribió el CONTRATO N° 226 DE 2021, cuyo objeto es **""CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN CON CONTROL DE ACCESO PARA LOS FUNCIONARIOS Y VISITANTES DEL MUNICIPIO DE NEIVA – DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, por un valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($9.979.000.oo), el cual se encuentra a la fecha vigente y en ejecución.

2. Que el plazo oficial para la ejecución del contrato, se fijó en treinta días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. Que el 14 de Septiembre de 2021 se suscribió acta de inicio del contrato, fecha a partir de la cual se computa el plazo de ejecución.

4. Que conforme solicitud allegada por el contratista se solicita la ampliación del plazo de ejecución ante la imposibilidad de poder obtener el registro fotográfico de todos los funcionarios teniendo presente que algunos están ubicado en zona rural, otros con trabajo en casa.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

5. Que la Secretaria General ha impartido directrices para la toma de las fotos y la información, a través de calendarios por dependencia, circulares requiriendo el envío de información, entre otros, sin que se haya obtenido la totalidad del registro de los funcionarios.

6. Que de acuerdo con las anteriores consideraciones, se necesario la ampliación del plazo de ejecución en treinta (30) días calendario más, con la finalidad de poder completar el registro de la totalidad de los funcionarios.

7. Por lo anterior se hace necesario modificar el literal PLAZO DE EJECUCIÓN, ampliando el plazo de ejecución en treinta (30) días calendario más, para un total de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO
Secretaria General y Supervisora

IVAN DARIO CORTES TRONCOSO
Contratista.

Proyecto. Andres Felipe Quintero Gutierrez
Abogado contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva